

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Baile de niños.

Varias capitales de la hermosa Italia, París, donde el buen gusto impera en su expresiones múltiples, y Madrid, de tiempo en tiempo, ofrecen un singular atractivo, representado por los bailes de trajes, limitados á niños; y este espectáculo, de indudable gracia, tiene el carácter de uno de tantos placeres en el que al recreo se une hábilmente combinado el arte, de suerte que dentro de la variedad de los personajes se destaca la unidad de aquel pensamiento.

Todo lo estético y caprichoso, lo nuevo y lo fantástico, sirve para la obra de la que son actores deliciosas criaturas engalanadas con el atavío de la gracia infantil.

Cuando la oportunidad llega de uno de tales acontecimientos, pónense á implacable contribución las creaciones imaginativas, los recuerdos históricos, y se procede á una estraña búsqueda de antecedentes, en lo tocante á representaciones de figuras que existieron y que resucitan en proporciones diminutas, pero generalmente hermosas con el prestigio de los pocos años, que les dá frescura y tonos de maravilloso donaire.

Y aquí advertimos algo digno de estudio. Las individualidades reproducidas pierden en proporciones materiales, pero ganan, de seguro, porque la copia si fiel en la indumentaria, carece de las pasiones, de los vicios que en la edad de la reflexión son patrimonio inevitable de la humanidad.

El conjunto es abigarrado y radiante de colores. Parece una evocación de los siglos pasados, en consorcio con la época de presente.

El caballero templario suele aparecer del brazo de una aldeana tirolesa; el gallego forma pareja con una microscópica madama de Maintenon; la montañesa suiza charla con Mefistófeles; Boccaccio pide un vals á una segadora de la campiña romana, y en aquel mare magnum, no hay antagonismos de raza ni de religion.

Minerva y Felipe II pasean en amor y compañía; Carlos V, sin preocuparse del monasterio de Juste, rie á mandíbula batiente con una turca que maldito si sabe la existencia de la Puerta Otomana.

Los retratos de Rembrandt, de Velazquez y de Ticiano suministran modas chocantes; los guerreros provistos de finas armaduras, dan abasto á felices imitaciones, y la resurrección de las muertas generaciones desfila por el amplio salón luminoso, perfumado con las esencias de multitud de flores y en el que llaman la atención de los pequeños, aun turbando la seriedad que debía imponerles el vestido, porción de preciosos juguetes, destinados á recompensar el gallardo atavío,

la fiel copia, la afortunada ocurrencia de ostentar un traje como nunca pudo idear el famoso Wort.

Unid á esto el natural bullicio, el ornamento de las damas que asisten á la fiesta y le ofrecen realce y valía, y tendreis ligera idea del baile en cuestión.

Pero ¿á qué viene todo ello? direis acaso. Pues la cosa es muy sencilla. Ahora que los preparativos por los festejos del Corpus han comenzado, y ya que el ayuntamiento trata de instalar en el paseo del Salon un chalet, tienda, pabellon, ó como queramos expresar, no hay duda que el baile de trajes encajaría natural y lógicamente en aquel sitio.

¿Quién tendria la iniciativa?

De eso no hablo palabra alguna.

AGUSTO JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Vacante. Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada la ayudantía numeraria de la clase de dibujo lineal y de adorno, dotada con el sueldo anual de 1.666 pesetas consignado en los presupuestos de aquella localidad y demás ventajas que establece el decreto de 13 de febrero de 1888 para los ayudantes numerarios de estas Escuelas, y la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del mismo y demás disposiciones vigentes.

El eslabon y la yesca. En Almería continúa la guerra al monopolio de las cerillas. El infeliz que se permite encender alguna en los cafés para transmitir el fuego al cigarro, oye en el acto extraordinario ruido de bastones que oprimen el suelo y de cucharillas que chocan con los vasos. Un pateo en toda regla, imponente, fenomenal, que se repite á cada cerilla que cualquiera descuidado enciende. El eslabon y la yesca se han puesto de moda, siendo ya pocas las personas que no usan esos chismes.

Nochas pasadas, durante la representación de *Marina* en el teatro de Novedades, el bari-tono señor Petrucci, que desempeñaba el papel Roque, sacó el eslabon, pedernal y yesca para encender la pipa, en vez de una cerilla, y ésto le valió un aplauso. Sigue, pues, la guerra al monopolio.

Concurso de practicantes. En el Ayuntamiento se reunió ayer tarde la Comisión de Beneficencia y Sanidad, asistiendo los señores Duarte, Garrido, Galvez, Alhama, Saizpardo, Burgos y otros.

La sesión tenía por objeto conocer el resultado del concurso abierto para nombrar cuatro practicantes con destino á la Casa de Socorro nuevamente creada, y leídas las solicitudes y documentos presentados por los once aspirantes, acordó la Comisión atender para la propuesta en primer término á los títulos de cada uno y en segundo á los méritos y servicios demostrados.

Siguiéndose este criterio, se resolvió proponer el nombramiento á favor de los Sres. don Manuel Paso, D. José Mañas, D. Emilio Rodríguez Bueno y D. José Ruano Rodríguez.

Del dictamen de la Comisión se dará cuenta en el próximo cabildo.

Débitos. El Ayuntamiento de Albolote aduenda á la Diputación provincial la considerable cifra de 41.440 pesetas y al Tesoro 15.437, sin incluir la cantidad correspondiente al actual año económico.

Pero como si este descubierto fuera cosa baladí, existe respecto de aquel Municipio la agravante de que cuando algun agente llega á la localidad para hacer efectiva la suma en cuestión ó parte de ella, sólo encuentra dificultades y evasivas que imposibilitan sus gestiones.

Sin embargo, los contribuyentes, según práctica de siempre, pagan en la forma debida; y entretanto, la Diputación provincial sufre apuros constantes y debe á sus empleados nueve mensualidades.

El hecho merece que se le dedique seriamente la atención, pues como no es sólo Albolote el pueblo que se encuentra en tal caso, resulta que la union de muchos descubiertos determina el desequilibrio observado.

Ingreso. El Ayuntamiento de Dilar ingresó ayer en la Diputación provincial trescientas pesetas por contingente del tercer trimestre del actual ejercicio.

No.icias comerciales. Judicialmente han suspendido sus pagos los comerciantes José Rute y Chinchilla, de Madrid, y Montañó hermanos, de Sevilla.

Mujer maltratada. Ha ingresado en el Hospital María Barrero Plata, herida en la

cabeza y cara á consecuencia de golpes que hubo de propinarle su hijo político, con quien tuvo disgustos por asuntos de familia.

Detenidos. Los agentes de vigilancia detuvieron ayer á cuatro individuos que en la vía pública, y hallándose embriagados, promovieron fuerte escándalo.

Junta provincial del censo.

Terminadas por las juntas municipales las ocho listas de que habla el art. 13 de la ley y remitidas con sus documentos é informes á la provincial, esta debe constituirse en sesión pública en los salones de la Diputación el día 1.º de mayo.

El artículo 14 del real decreto de adaptación, previene que constituida la Junta, el Secretario dará cuenta de las listas recibidas y se aprobarán las que no sean objeto de reclamación.

Pueden hacer reclamaciones aquellos que acrediten la cualidad de vecino del distrito electoral respectivo, ó su representación, ó quien sea ó haya sido senador electivo, diputado á Cortes ó provincial.

Aprobadas las listas que no se impugnen, se examinarán las demás, abriéndose discusión acerca de cada una de las reclamaciones hechas.

No se admitirán declaraciones de testigos, y los individuos de la junta, por conducto de su Presidente, podrán obtener los esclarecimientos de hecho que sean pertinentes.

Terminada la sesión pública, la Junta resolverá por mayoría de votos sobre cada inclusión ó exclusión y hará que en el Boletín se publiquen al día siguiente sus acuerdos.

Actas electorales. La junta provincial del censo ha dirigido una circular á los municipales para que con las ocho listas de electores acompañen copia certificada del acta de la sesión de 20 del actual ó de las que hayan celebrado, para oír reclamaciones, constanding estas una por una, y los informes que en ellas hayan emitido.

Concurso de acreedores. El Boletín Oficial publica un edicto del Juzgado del distrito del Congreso de la Côte, llamando á los que se crean con derecho á suceder á los acreedores de la compañía titulada «La Buena Fé», fundada por artífices plateros á últimos del pasado siglo.

Se advierte que en la Sindicatura del con-

— 23 —

renzana, Valle de Oro.—Partido judicial de Ribadeo.—Barreiros, Ribadeo, Trabada.—Partido judicial de Vivero.—Cervo, Jove, Orol, Riobarba, Vivero.—Ayuntamientos: 12.

Provincia de Coruña.

Partido judicial de Coruña.—Arteijo, Cambre, Coruña, Culleredo, Oleiros, Oza de Coruña.—Partido judicial de Carballo.—Cabana, Carballo, Coristanco, Lage, Laracha, Malpica, Puente-Ceso.—Partido judicial de Coreubion.—Camariñas, Cee, Coreubion, Finisterre, Mugia, Vimianza, Dumbria.—Partido judicial de Ortigueira.—Cedra, Cerdido, Mañón, Ortigueira.—Partido judicial de Ferrol.—El Ferrol, Nazon, Neda, Valdovino.—Partido judicial de Puenteume.—Arés, Cabañas, Capela, Castro, Fene, Murgados, Puenteume.—Partido judicial de Betanzos.—Abegondo, Bergondo, Betanzos, Cesures, Coiros, Oza, Padurue, Sada.—Partido judicial de Muros, Ontes.—Partido judicial de Noya.—Boiro, Louzame, Noya, Puebla de Caramañil, Rivera, Sou.—Partido judicial de Padron.—Dodao, Padrón, Rianjo, Rois.—Ayuntamientos: 57.

Cuarta parte.

Zona del Oeste.

Comprende las provincias de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, la primera con costas y fronteras y las restantes sólo fronterizas con Portugal.

Provincia de Santander.

Partido judicial de Castro Urdiales.—Castro Urdiales, Guriezo.—Partido judicial de Laredo.—Colindres, Laredo, Liendo, Limpías.—Partido judicial de Santoña.—Argoños, Arnuero, Bárcena de Cicero, Barreyo, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudello, Mernelo, Noja, Rivamontán al Mar, Rivamontán al Monte, Santoña, Solórzano.—Partido judicial de Santander.—Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Santander, Millaescusa.—Partido judicial de Villacarriedo.—Castañeda, Puenteiego.—Partido judicial de Torrelavega.—Cartes, Miengo, Ongayo, Reocín, Santillana, Torrelavega, Polanco.—Partido judicial de San Vicente de la Barquera.—Alfoz de Lloredo, Herrerías, Reciloba, San Vicente de la Barquera, Valdálga, Val de San Vicente, Comillas.—Ayuntamientos: 41.

Provincia de Oviedo.

Partido judicial de Llanes.—Llanes, Peñamellera, Cabrales, Ribadedeva.—Partido judicial de Cangas de Onís.—Cangas de Onís, Onís, Parres, Ribadesella.—Partido judicial de Villaviciosa.—Caravia, Colunga, Villaviciosa.—Partido judicial de Gijón.—Carreño, Gijón.—Partido judicial de Siero.—Sariego.—Partido judicial de Avilés.—Avilés, Castrillon, Corbera, Gozón, Soto del Barco, Illas.—Partido judicial de Pravia.—Candamo, Cudillero, Muros, Pravia.—Partido judicial de Luarca.—Navia, Valdés, Villagón.—Partido judicial de Castropol.—Boal, Castropol, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Tapia, Vega de Rivadeo.—Ayuntamientos: 34.

Provincia de Lugo.

Partido judicial de Mondoñedo.—Alfoz, Foz, Lo-

— 19 —

Provincia de Gerona.

Partido judicial de Santa Coloma de Farnés.—Blanes, Lloret de Mar, Tossa.—Partido judicial de La Bisbal.—Bagur, Calonge, Castillo de Aro, Fontanillas, Gualta Montras, Palafrugell, Palamós, Palau Sator, Pals, Regencós, San Feliu de Guixols, San Juan de Palamos, Santa Cristina de Aro, Serra Torrent, Torroella de Montgrí, Ullá, Vall-Llobrega.—Partido judicial de Gerona.—Albons, Armentera, Belcaire, la Escala, Garrigolas, San Mori, Ventayó, Viladaset.—Partido judicial de Figueras.—Cadaqués, Castellon de Ampurias, Fortiá, Llaná, Puerto de la Selva, Riumors, Rosas, San Pedro Pescador, Torroella de Fluviá, Vilamacolum, Portbou, Agullana, Albañá, Aviñonet, Labajol, Campmany, Darnius, Espolla, Garriguela, La Junquera, Masanet de Cabrenys, Mollet de Perelada, Palau de Santa Eulalia, Palau Sabardera, Pau, Rabós, San Clement, Sasebas, San Lorenzo de la Muga, San Miguel de Fluviá, Selva de Mar, Vilaniscle.—Partido judicial de Olot.—Baguet, Bassagoda, Benda, Moyá, Montagut, Oix, Salas, Tortellá.—Partido judicial de Puigcerdá.—Alp, Bolbir, Caixant, Camprodon, Caralps, Dax, Freixanet, Ger, Guils, Llanas, Llívia, Maranges, Molló, Pardinas, Planolas, Puigcerdá, Rivas, Setcasas, Tosas, Urt, Urús, Vilallonga, Vilanova.—Ayuntamientos: 92.

curso hay suficientes fondos para el completo pago de los créditos.

Asuntos militares. El general Lopez Dominguez tiene terminado ya un proyecto, según el cual se concederá el ascenso al empleo inmediato a 300 comandantes y 700 capitanes de la promoción de 1876.

El bollerero granadino. Dicen de Madrid que el bollerero granadino, que después de herir mortalmente a su amante y de dispararse a sí mismo un tiro en el pecho, ingresó con pocas esperanzas de vida en el Hospital Provincial, ha sido ya dado de alta, curado por completo, y se encuentra en la Cárcel Modelo.

Reunión electoral. Esta noche se celebra una reunión de propaganda electoral en el barrio de San Cecilio.

El distinguido procurador D. Andrés Arenas, candidato posiblista por aquel distrito, será presentado a los electores y les dirigirá la palabra exponiéndoles sus propósitos.

Comisión de fiestas. Presidida por el señor Galvez se reunió ayer la comisión de fiestas, formulando algunos proyectos de acuerdo para el próximo cabildo y decidiendo interesar a la persona encargada de ello, que ultime algunos partitulares relativos a la iluminación de la Carrera de Genil.

Gobernador. En el tren correo de anoche llegó a Granada el Sr. Loygorri, para hacerse cargo nuevamente del Gobierno de la provincia.

Restablecida. Dicen de Guadix que se encuentra casi restablecida la mujer que hace poco tiempo fué arrastrada por la rambla de San Anton.

Antigüedad militar. Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde 1.º de mayo próximo, de los sueldos que concede el art. 3.º transitorio de la ley vigente de ascensos, son las siguientes: tenientes coroneles 1.º marzo de 1876, comandantes 12 febrero de 1876, capitanes 31 de enero de 1879, y primeros tenientes 27 de noviembre de 1887.

El crimen de anoche.

Ayer tarde fué al ventorrillo del Alamo hueco, camino de Pulianas, a tomar una copa y distraerse un rato, el vecino de esta capital Nicolás Jaramillo.

Este vió en el establecimiento a algunos amigos, con quienes estuvo tomando copas, y alternó con unos individuos de Pulianas que a lo que parece estuvieron obsequiosos con él, y el Jaramillo por su parte, correspondió a estas atenciones pidiendo un jarro de vino para consumirlo con los forasteros.

Ya oscurecido, cuando trataban de retirarse del ventorro y consumían como despedida ó *espuela* el último jarro de vino, desagradoaron a los forasteros y a otras personas que allí había, ciertas palabras de Jaramillo, y como le reconviesen y contestara que podía ó dejaba de poder con uno ó con todos, seis de los individuos temiendo que a la provocación de palabra siguiese la obra, se dispusieron a aquietar al Jaramillo enarbolando sus garrotes, que descargaron sobre las costillas de éste, a quien continuaron acometiendo, causándole dos de ellos con armas blancas una gra-

ve y profunda herida en el costado derecho, una en la mano izquierda y varias contusiones.

Cuando los seis agresores se cansaron de apalearlo a Jaramillo, éste, emprendió la huida, hasta el fiato de San Isidro, donde llegó a las nueve de la noche, molido y falto de fuerzas, siendo auxiliado por el cabo de consumos Eduardo Fernandez, que lo condujo al Hospital y dió aviso a la Guardia civil, la que practica activas diligencias para la captura de los autores del hecho.

Médico. Ha tomado posesión del cargo de médico director del balneario de Alhama, D. Fernando Lopez Garcia.

Robo descubierto.

En la madrugada del día 2 del actual cometió un robo en la cortijada de las Bartolas, término de Mecina Tedel, siendo la víctima el dueño de la finca D. Alejandro Martinez Gualda, al que le llevaron los ladrones siete cerdos, tres borregos y dos cabras.

Las gestiones hechas desde entonces por la Guardia civil de Cádiz para descubrir a los autores del robo venían siendo infructuosas; pero el día 20 de este mes tuvieron sospechas de un sujeto natural de Murtas llamado Francisco Granados Parra, al que han detenido anteayer, logrando que se confiese reo del delito.

El comandante del puesto Antonio Lopez y el guardia Andrés Casas, que son los que han prestado el servicio, rescataron las reses robadas, poniendo al Granados a disposición del juzgado.

Caida mortal.

Un peon de albañil que trabajaba ayer tarde en el edificio que la Compañía de Jesús está construyendo en el cercado alto de Cartuja, tuvo la desgracia hallándose en la andamiada del segundo piso, de descuidarse y sacar un pié fuera de la tabla de paso, y perdiendo el equilibrio vino a tierra, sufriendo la fractura de una costilla, dos graves heridas en la cabeza y varias contusiones.

El herido fué llevado al Hospital donde se personó poco después el juez de guardia señor Rodríguez y el actuario D. Antonio Puga que comenzaron a instruir las primeras diligencias y recibieron declaración al infeliz obrero, cuyo estado inspira serios temores.

Suicidio frustrado.

En el ventorro de los Pajarillos, estuvo ayer tarde un joven convidando a varios de sus amigos, y cuando se hallaba embriagado aprovechó un descuido de estos y sacando una pistola de dos cañones, aplicóselos a la sien derecha y se disparó simultáneamente ambos proyectiles, que le causaron una ligera contusión en la frente.

Al oír la detonación acudieron varias personas que condujeron al joven al Hospital, donde fué auxiliado por el médico y practicante de guardia.

Una bestia despeñada.

El vecino de Cogollos Vega Antonio Sanchez Cuesta se dirigía a su pueblo en la noche del 22 del corriente, guiando dos caballerías cargadas de carbon, y al pasar por el barranco de Barrascales, en término de Daifon-

tes, se despeñó una de ellas, cayendo a gran profundidad.

Con la ayuda del sargento de la Guardia civil del puesto de Daifontes y del guardia Antonio Medina, se pudo sacar de allí, después de grandes esfuerzos, la bestia en cuestión y con gran sorpresa de su dueño vióse que estaba viva y casi sana, sin que pueda explicarse esta especie de milagro.

Lo que no pudo aprovecharse fué la carga de carbon, por lo que el Sanchez Cuesta está inconsolable.

Las reformas de Gamazo. Dice *La Union Mercantil* de Málaga, y estamos conformes con el apreciable colega:

«Cada día que pasa vemos más negros los horizontes de la Hacienda española. Desde que el Sr. Sagasta ha instituido, para evitarse molestias, una verdadera tiranía financiera, encarnada hoy en el Sr. Gamazo, para serio mañana en otro cualquiera, no vomitan ni las agencias telegráficas, ni la prensa oficiosa, ni la propia *Gaceta*, más que cañonazos cargados de metralla contra el pobre contribuyente.

Lo que hace el Sr. Gamazo, no es reformar, ni moralizar, ni normalizar, ni fomentar, ni administrar; el señor ministro de Hacienda está absolutamente embebido en la organización de un ojo nacional para cazar, como si fueran cimarrones, a los que trabajan y pagan.

¿De qué le servirá al Sr. Gamazo todo ese ejército y todas esas leyes y trabas y redes y zonas, si el objeto perseguido, si el contribuyente está en España ya fuera de combate é incapacitado de auxiliar al Estado en sus desarrollos y en sus funciones y en sus derroches?

¿De dónde piensa el Sr. Gamazo sacar esas millonadas que pinta en el papel, si a las fuerzas vivas y a las potencias contribuyentes de España les acontece lo que a una máquina de vapor sin calderas y sin fuego?

¿Con qué ha de pagar el labrador la contribución y sus hijuelos, si no produce ni para los gastos de la explotación agrícola?

¿Cómo pueden ni el propietario, ni el industrial, ni el comerciante, ni la clase profesional, cumplir con sus deberes como elementos de tributo, si no tienen medios para producir?

Decididamente el Sr. Ministro de Hacienda se ha metido en un callejón sin salida y va a conseguir la transformación de España en una inmensa oficina donde no se trasieguen más que a miles y a millones los expedientes.

¡Cuántos disparates!»

¡Apaga y vámonos! Anteayer le robaron el reloj a un guardia de Orden público.

Alcalde. Se ha dictado una real orden nombrando Alcalde de Santafé a D. Juan de Dios Gonzalez Blancas.

La princesa Micomicona. Leemos en *El Accitano*, periódico de Guadix:

«Se dice—ignoramos cuánto fundamento—que en el castillo de La Peza y a las altas horas de la noche, se escuchan ruidos extraños y misteriosos; asegurando el vulgo ser esto debido a que existe en dicho castillo desde el tiempo de *Mari-castaña* una hermosa princesa encantada, guardada siempre por un enorme vestigio, habiéndose asegurado que un joven de esta ciudad poseído de bético ardor y noble entusiasmo háse resuelto a desencantar a la hada, dando muerte al horrible monstruo que la tiene encadenada y a cuyo fin se propone una noche de estas marchar al castillo en traje de caballero cristiano de la edad feudal. Nosotros, aplaudiendo su conducta noble y caballeresca, rogamos al cielo corone el mayor éxito sus laudables esfuerzos, regocijándonos al ver que ha vuelto el tiempo de los caballeros andantes!»

Viajeros. Ha llegado a Granada, procedente de Madrid, el comerciante D. Eduardo Herrero.

—De Sevilla, D. Adriano Gomez.

—En el tren correo de anoche llegaron a Granada, hospedándose en el Hotel de la Alameda:

Procedentes de Sevilla, el general Sabas Marin y familia.

De Madrid, el Excmo. Sr. D. Alejandro Sanchez Saavedra y familia y D. Emiliis Bianelco con la suya.

De París, Mr. Comte et Bomten y familia.

Comandantes. El distinguido Comandante de Infantería del regimiento de Córdoba D. Emilio Millan Ferriz, ha sido destinado a la zona militar de Granada.

—Al regimiento de Córdoba ha sido destinado el Comandante D. Juan Lopez Olavide.

A la Zubia. Hoy a las cuatro de la madrugada deben haber salido para la Zubia los nuevos soldados del Regimiento de Córdoba, a las órdenes del distinguido Comandante don Agustin Mateos, con objeto de ejercitarse en el tiro de guerra.

En la cárcel. La Guardia civil del puesto de Motril ha detenido y puesto en la cárcel al Inspector de Orden público que fué de dicha ciudad D. José Suarez Rodriguez.

Dicha detención ha sido ordenada por el Juez instructor de la Comandancia militar de dicha zona, sin que sepamos la causa.

Premio. Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden concediendo un premio de 1.000 pesetas para el caballo vencedor en la carrera militar que se ha de celebrar en el Hipódromo de Granada con motivo de las fiestas próximas del Córpus.

Rumor. Se dice que está indicado para la silla apostólica de Guadix, el dean de la Catedral de Granada Ilmo. Sr. D. Leopoldo Granadino.

Cédulas personales. Muy en breve se darán las ordenes oportunas por el Delegado de Hacienda, para que los alcaldes se encarguen de la expedición de las cédulas personales en los pueblos de esta provincia.

Figuras artísticas. Son verdaderamente notables las figuritas de majólica y porcelana de Sajonia, que se han recibido en el Bazar de *La Florida*.

No solamente como adorno de elegante *bu-doir*, sino como obras de arte, de maravillosa ejecución, las figuras a que hacemos referencia, merecen ser examinadas por las personas de buen gusto.

Es lo más digno que, en su género, hemos visto producir a la cerámica industrial contemporánea.

Cartera de un Oidor

Reformas de los Tribunales.

De ser ciertas las que ha anunciado *El Globo*, de donde las han tomado otros periódicos, las reformas que prepara el ministro de Gracia y Justicia, han de causar más honda perturbación que han producido las del ministerio de la Guerra.

No se trata simplemente del trastorno material, del perjuicio que pueda irrogarse a esta u otras poblaciones con la supresión de las Audiencias provinciales que hoy funcionan. Se proyecta algo más grave, porque la organización de Tribunales afecta a la vida social y las reformas que se indican quizá permitan alguna economía, pero indudablemente a costa de graves perturbaciones en lo más esencial de los fundamentos en que descansa la Administración de justicia.

Y la verdad es que nunca podía esperarse un plan tan incomprensible y tan poco práctico, tratándose de un juriconsulto tan eminente como el actual ministro de Gracia y Justicia, cuyo solo nombre evoca recuerdos de reformas trascendentales en el orden de enjuiciar, base de

Tercera parte.

Zona del Norte.

Comprende las provincias de Lérida, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo y Coruña, las tres primeras fronterizas con el Pirineo francés, las demás litorales por el Norte, excepto la de la Coruña que lo es por el Oeste y Norte.

Provincia de Lérida.

Partido judicial de Seo de Urgel.—Alás, Anserall, Arcabell, Arabell, Ariá, Ars, Bescarán, Castellbó, Castellciutad, Civis, Ellar, Estimarín, Musá y Aransá, Seo de Urgel, Serch, Taltendrè, Valle de Castellbó.—Partido judicial de Sort.—Alius, Areo, Aynet de Besau, Ysil, Lladorre, Noris, Sorpe, Rivera de Cardós, Tirvia, Tor, Unarre.—Partido judicial de Viella.—Arres, Arros, y Vilá, Bagerque, Bausenit, Betlán, Las Bords, Bosot, Canejan, Les, Vilamós.—Ayuntamientos: 38.

Provincia de Huesca.

Partido judicial de de Benabarre.—Bono, Castuera.—Partido judicial de Boltaña.—Benasque, Bielsa, Broto, Faule, Gistain, Linás de Broto, Plan, Saliún, San Juan, Torlá, Villanova.—Partido judicial de Jaca.—Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Canfranc, Fago, Hecho, Hoz de Jaca, Lamoza, Pantiosa, Piedrafita, Fuego de Jaca, Sallent, Saudinies, Trama Castillo, Urdués, Villauna.—Ayuntamientos: 29.

Provincia de Navarra.

Partido judicial de Aoiz.—Ustarroz, Isaba, Izalzu, Ochagavía, Valcarlos, Roncesvalles, Burguete, Orbaiceta, Erro.—Partido judicial de Pamplona.—Zugarramurdi, Urdax, Maya, Baztán, Vera, Lesaca, Janci, Echalar, Aranaz.—Ayuntamientos: 18,

Provincia de Guipúzcoa.

Partido judicial de San Sebastian.—Fuenterrabia, Irún, Pasajes de San Juan, Pasajes de San Pedro, Alza, Renteria, Oyarzím, Astigarraga, Hernani, Urnieta, San Sebastian, Uzurbi, Lezo, Aduna, Orio.—Partido judicial de Tolosa.—Andoain, Asteazu, Cizurquil.—Partido judicial de Vergara.—Motrico, Elgoibar.—Partido judicial de Azpeitia.—Guetaria, Zarauz, Zumaya, Deva, Cestona, Aya, Aizarnazabal, Ayuntamientos: 27.

Provincia de Vizcaya.

Partido judicial de Marquina.—Amoroto, Berriatua, Echevarria, Isparter, Semein, Lequeitio, Mendaja, Murélagu, Ondarroa.—Partido judicial de Guernica y Luno.—Azanguir, Baquío, Bermeo, Busturia, Gostezubi, Derio, Elauchove, Ereño, Forna, Gatica, Gorliz, Ibarranguelúa, Lemoniz, Maruri, Meñaca, Mundaca, Munguia (anteiglesia), Munguia (Villa), Murueta, Navariz, Pedernales, Sondica.—Partido judicial de Bilbao.—Abando, Alonsotegui, Arrigorriaga, Barrica, Basauri, Begoña, Berango, Bilbao, Deusto, Echevarri, Ezandio, Guecho, Lanquiniz, Gájona, Luján, Palencia, Sopelana, Urduliz, Zamudio.—Partido judicial de Durango.—Zarátano.—Partido judicial de Valmaseda.—Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Galdames, Musques ó San Juan, Portugalete, San Salvador de Valle, Santurce, Ses-tao.—Ayuntamientos: 59.

Provincia de Pontevedra.

Partido judicial de Caldas de Reyes.—Caldas de Catoira, Portas, Sayas, Valga.—Partido judicial de Cambados.—Cambados, Carril, Grove, Meaño, Meis, Ribadumia, Sanxenjo, Villagarcía, Villajuan, Villanueva de Aroza.—Partido judicial de Ponte Caldelas.—Cotobal, Lama, Puente Caldelas, Puente Sampayo.—Partido judicial de Pontevedra.—Buen, Cangas, Jeve, Marín, Moaña, Pontevedra, Poyo, Vilaboa.—Partido judicial de Redondela.—Formelos de Montes, Mos, Pazos, de Borben, Redondela, Sotomayor.—Partido judicial de Vigo.—Bayona, Bouzas, Gondomar, Labadores, Nigrán, Vigo.—Partido judicial de Tuy.—Guardia, Oya, Porriño, Rosal, Saldeda, Tomiño, Tuy.—Partido judicial de Puenteareas.—Puenteareas, Salvatierra, Setadós.—Partido judicial de La Cañiza.—Arbo, La Cañiza, Crecente.—Ayuntamientos: 51.

Provincia de Orense.

Partido judicial de Ribadavia.—Melon.—Partido judicial de Celanova.—Acebedo, Cortegada, Freces de Eiras, Gomecende, Puente de Bende, Entramos, Lovera, Llovios, Muños, Padrenda.—Partido judicial de Ginzó de Limia.—Baltar, Blancos, Calvos de Randín, Porquera.—Partido judicial de Verín.—Cualedro, Monterrey, Oimbra, Rios ó Orrios, Villardeós.—Partido judicial de Viana del Bollo.—La Gudiña, La Mezquita.—Ayuntamientos: 26.

Provincia de Zamora.

Partido judicial de Puebla de Sanabria.—Folgozo de la Carballeda, Hermisende, Pedrabal, Pías, Requejo, Ungildi, Lubián.—Partido judicial de Alcanices, Cereza de Aliste, Cendeo, Figueruela de

los progresos en que hoy descansa la ley penal y la de procedimientos.

No nos proponemos hacer un estudio minucioso de lo que la prensa ha publicado del proyecto, pero sí habremos de fijarnos en algunos extremos muy esenciales del mismo, siquiera sea muy ligeramente, para hacer notar las graves perturbaciones que su ejecución pudiera producir.

Nada contiene de verdadera reforma en lo que se refiere a los Juzgados municipales y muy ligeras son las relativas a la jurisdicción civil (por lo menos hasta la fecha), si bien en esta se introduce la novedad, digna de encomio, de pronunciarse el fallo en los pleitos por los Tribunales de partido, garantía para el acierto en los fallos, que nadie podrá poner en duda. Pero esto que en principio es bueno en la reforma, ya empieza en su detalle de ejecución a causar perjuicios graves a los Abogados y Procuradores, porque si los pleitos han de fallarse en lugar distinto de la residencia de aquellos, es decir, en el Tribunal de partido, ó mejor dicho, en el lugar de la agrupación que corresponda, allí tienen que acudir los defensores de las partes para la vista, ó buscar los litigantes otros nuevos que les defiendan, que nunca podrán tener el conocimiento del asunto que aquel que desde un principio lo ha dirigido.

Pero donde verdaderamente existe, el defecto principalísimo, es en la parte criminal; cuya organización, tal como se proyecta, es una contradicción de los principios elementales del enjuiciamiento, y un trastorno tan lamentable, como imposible en el terreno de la práctica.

Cuando las tendencias y ensayos anteriores, venían preparando como verdadero progreso la separación de lo civil y lo criminal, á fin de dejar á los jueces instructores, el tiempo y extensión para dedicarse de lleno á la práctica de las diligencias sumariales, preparando elementos para cosa tan seria y tan árdua como los problemas que lleva consigo la ejecución de un delito, aye-riguación de sus circunstancias y personas responsables; se abandona aquella preparación, verdadera necesidad que es cada día más sentida, y se deja la instrucción de las causas, siquiera sea en períodos más ó menos limitados, no ya á esos jueces instructores que siguen conociendo de lo civil y de lo criminal y constituyendo tribunales de un lado para otro; sino á los jueces municipales, quizá á los suplentes de estos, con notable perjuicio para la buena administración de justicia.

Porque aquí es donde se advierte la contradicción más inaplicable. La instrucción del sumario, la practicará el Juez del partido en que se cometió el delito. Los jueces instructores son los que en agrupaciones de cuatro, constituirán los tribunales de partido, que se reúnen periódicamente para decidir y resolver las causas y los pleitos. Ahora bien, ¿quién instruye los sumarios en las épocas en que los jueces instructores estén formando tribunal de partido, en esta ó en la otra agrupación? Tendrán que declinar en los jueces municipales y suplentes, y si estos por la fuerza de los hechos, tienen que intervenir en muchos sumarios, ¿cómo se consigue la idea de que el Juez instructor de cada sumario asista al tribunal de partido, para explicar y defender su obra? Esto no se concibe de otro modo, sino *suprimiendo los delitos*, y por tanto la instrucción sumarial, en cada distrito, mientras los jueces instructores estén ausentes y formando los Tribunales.

¡Que abandono más lamentable para la administración de justicia, dejar en manos del caciquismo en las pequeñas poblaciones, á los jueces municipales, arbitros en perseguir odios y pasiones, á la sombra de un proceso! Cuando llegamos á esta conclusión seguimos creyendo que esa no será la reforma, porque á la alta ilustración del ministro, no pueden escaparse las consecuencias funestas que semejante estado de cosas traería consigo.

Otro punto de vista que merece particular atención, es ese movimiento de funcionarios, esa ambulancia continua de Tribunales y Salas de justicia, con la que verdaderamente nada va ganando el prestigio de tan elevada institución. Los jueces viajando de un lado á otro, para formar los tribunales de partido; los actuarios también á la carrera acompañando á los jueces, desatendiendo unos y otros, los deberes más directos é inmediatos de sus cargos; los abogados y procuradores, corriendo también para defender á domicilio, unas veces de grado, otras por que les obligue el turno de oficio; los magistrados de Audiencia Territorial en constante ambulancia, para presidir las distintas agrupaciones del territorio, y hasta las mismas Salas de Audiencia trasladándose de un sitio para otro, á constituir Salas de Jurado... ¡qué lástima de actividad y de esfuerzo constante, para resultados tan contraproducentes!

Insistimos en que esto no puede ser, porque esa actividad tan pasmosa, esa danza tan continua, lejos de ser un plan de organización, no parece sino que tiende á desorganizar lo existente, por que así no es posible que haya jueces municipales con jurisdicción propia, ni juzgados instructores siendo tribunales de partido, ni tribunales de partido si lo forman los jueces de instrucción, ni Audiencias Territoriales, si funcionan las Salas fuera de las mismas, ni nada permanente, sino una serie de confusiones inexplicables, rémora segura para la buena administración de justicia, que cualquiera podía inspirar, menos el autor de la ley orgánica de 1870.

Los reclutas de Córdoba.

Con una tarde hermosa, espléndida y ante una numerosa concurrencia que todos los días acude á gozar las delicias que prestan al hermoso paseo y jardines del Triunfo, las bellezas de perspectiva y los perfumes de las innumerables acacias que lo rodean, verificaron ayer los nuevos soldados de Regimiento de Córdoba el examen de fin de instrucción que ha de dar ésta por terminada, para pasar á practicar los ejercicios de tiro al blanco y de campaña en el vecino pueblo de la Zubia.

El acto se verificó ante el señor coronel del cuerpo D. Luis Lopez Ballesteros y los Jefes de batallón, los cuales el sábado último los habían examinado conforme á las prácticas reglamentarias de los años anteriores.

No sólo el público inteligente y versado en asuntos militares, sino hasta el más profano pudo apreciar que los nuevos soldados parecen veteranos de muchos años de servicio, si no denunciara lo contrario el brillo y lucidez del uniforme, que parecía acabado de estrenar, pero que era llevado con la soltura, propiedad y aplomo de quien está acostumbrado á vestirlo desde la infancia.

Y es que el personal que viene hoy al ejército trae mayor suma de cultura y más feliz disposición para amoldarse á los usos y prácticas militares; feliz evolución que prepara para que, en día no lejano, se lleve á cabo la universalidad del servicio á la patria: la escasa duración del servicio trae al ejército muy lucido contingente de las clases medias. El número de voluntarios crece de día en día, hasta el punto de que los gobier-

nos lo limitan para dar entrada á los forzados, y todo hace ver ya un título de honra el vestir el modesto capote militar, que antes era mirado cual signo denigrante para los desheredados de la fortuna ó para los castigados por las leyes como vagos y maleantes, en las antiguas levas que fueron substituidas por las quintas y que á su vez caerán en desuso por la obligación personal de todos los ciudadanos de servir á la Nación.

Mas volviendo al acto de ayer, diremos que fue indudablemente una manifestación solemne de cuánto puede la perseverancia y acierto del jefe de dicho Cuerpo y de cómo sabe inspirar á los entendidos capitanes y subalternos el espíritu militar moderno que simplifica por el ejemplo y la paciencia una instrucción de poco más de seis semanas, descontando los días inhábiles, que en otros tiempos se extendía á seis ó ocho meses.

Hay en los soldados del décimo Regimiento de Infantería una precisión minuciosa en el manejo del fusil y un brio tan grande en los movimientos marchando, en la esgrima y en la guerrilla, que verdaderamente sorprende, pues que ordinariamente no se ve en los más aguerridos y probados veteranos.

El entusiasmo, la satisfacción se revela por modo poderoso en el semblante y hasta en la apostura de los modernos soldados; parece como que revelan en su porte la aureola gloriosa de aquellos veteranos de los famosos tercios de España, entre los cuales, sin duda alguna, descoló el viejo tercio de Córdoba.

Después de un ligero descanso, las brillantes bandas de cornetas y música ejecutaron el paso doble de *Cádiz*, que parece un eco doloroso del sentimiento pátrio hollado por el audaz extranjero y á sus vibrantes y marciales notas marcharon á la desfilada los quintos, reflejando en su continente el recuerdo de la patria querida, pues muchos pertenecen á aquel rincón de Andalucía en donde no lograron penetrar los soldados de Napoleon.

Á la caída de la tarde se retiraban á su cuartel seguidos de un gentío inmenso y envueltos en las nubes de polvo que levantaban en la carretera las ráfagas del viento poniente que iban á besar las paredes del antiguo convento de Mercenarios.

E. M. F.

Nuestros Telegramas

Madrid 24, ocho noche.

Es inexacta la noticia publicada por varios periódicos de Madrid y Sevilla, y reproducida por «El Defensor», respecto á un banquete dado por la Comisión de Granada en Madrid.

La Comisión no ha dado banquete á nadie.

El ministerio de Fomento ha remitido á la Academia de Bellas Artes de Granada, en debida forma, la solicitud referente al cambio de los edificios de Santo Domingo y cuartel de Bibataubin.

Es el único trámite que falta para resolver este asunto.—PERPEN.

Madrid 24, nueve noche.

La Comisión de Granada visitará esta noche al señor Moret, para ocuparse de la cesión de locales con destino á cuarteles y museos.

Los comisionados se ocupan en redactar una carta de descargos que creo publicarán en «El Defensor».

Leído mi telegrama de anteayer, rectifico un concepto equivocado por error de trasmisión, pues donde dice, al extraer los comentarios de «El Resumen», que la Comisión goza mala fama, debe decir, en vez de Comisión, corporaciones.—PERPEN.

(Este error quedó ya rectificado en el número de anteayer, tan pronto como nos fué posible, por la lectura de *El Resumen*, advertirlo.)

Madrid 24, diez noche.

«El Resumen» de esta noche publica un artículo con nuevas censuras, haciéndolas extensivas á varios diputados de Granada.

PERPEN.

Madrid 24, diez y media noche.

En el Congreso sigue la discusión de las actas. Se aprobó el dictamen relativo á la compatibilidad del diputado republicano Sr. Marenco.

Se ha concedido la banda de María Luisa á la esposa del presidente del Consejo de ministros de Portugal.—PERPEN.

Madrid 26, once noche.

En el Senado se ha leído el suplicatorio pidiendo el procesamiento del Sr. Bosch.

Este dijo que acataría gustoso la resolución del Senado, y si era preciso se despojaría de la investidura de Senador para poder ser más libremente juzgado.

El discurso del Sr. Bosch fué acogido con fuertes rumores.

PERPEN.

Madrid 24, diez noche.

En Hull (Inglaterra) los huelguistas han incendiado una fábrica de maderas, habiendo ocasionado pérdidas de mucha consideración.

En Bernisart (Bélgica) los huelguistas han saqueado las panaderías.

La policía quiso intervenir y la han apedreado.

Entonces dió varias cargas, resultando algunos heridos.

PERPEN.

Madrid 24, diez y media noche.

En el Salon de conferencias se comenta desfavorablemente para el señor Bosch las manifestaciones hechas por éste en el Senado.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado .	71'65
4 por 100 exterior	76'70
4 por 100 amortizable . .	79'30
Cubas	107'80
Banco de España	372'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias fecha . .	00'00
Londres, 9 dias vista . .	29'00
París, 8 dias vista . . .	15'35

PERPEN.

Madrid 24, diez y media noche.

En Rute, provincia de Córdoba, ha ocurrido un violento incendio, destruyendo dos casas.

Ha habido quince heridos, tres de ellos de gravedad.

Por la ponencia de la Junta central del Censo, se acordó consultar á la Cámara sobre el aplazamiento de las elecciones municipales.

PERPEN.

Bibliografía

Economía salvadora.

Con este título acaba de publicar el activo y celoso inspector de la Sociedad de seguros *La Prevision*, don Federico Albaladejo, un interesante folleto, encaminado á demostrar la importancia, utilidad y trascendencia de la institución del seguro sobre la vida.

La acreditada competencia del Sr. Albaladejo en esta clase de asuntos; la experiencia adquirida en los muchos años en que con gran satisfacción de aquella compañía viene inspeccionando y administrando en la región andaluza los intereses de la misma, eran sobrados elementos para que el folleto *Economía salvadora* resultara un trabajo completo y así ha sucedido.

Después de leerlo, aun los más refractarios á poner la administración de sus bienes en ajenas manos, quedarán convencidos de la bienhechora influencia económica que en la vida práctica ejercen esta clase de seguros, que estimula los hábitos del ahorro y de la laboriosidad, tiene su fundamento más hondo en el amor de la familia y produce al capital positivas utilidades, sin exponerlo á los riesgos y contingencias de otros negocios.

El Sr. Albaladejo desenvuelve la materia objeto de su obra con gran claridad y sencillez de exposición, aduciendo numerosos é ineluctables argumentos morales, históricos y económicos, en pró del seguro de vida, y dando acabada prueba de su autoridad y competencia en el asunto que trata.

Contiene el folleto cerca de cincuenta páginas de interesante lectura y constituye, apesar de sus reducidas proporciones, un verdadero tratado de los seguros sobre la vida, suficiente para dar completa idea de la naturaleza de los mismos.

Acompañan al texto trece tarifas en que se hallan expuestos numerosos casos de distintos seguros, y lo ilustran curiosas notas aclaratorias.

Economía salvadora es en suma un folleto muy apreciable por todos conceptos y que hace merecedor de elogios al Sr. Albaladejo, que ha demostrado que no sólo con su actividad y celo sino con su pluma sabe acreditar la bienhechora influencia que en la vida práctica ejerce este género de seguro.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegación para el día 25.

Atenciones Caja depósitos.
Al Administrador del penal, material.

Sección religiosa

Santos de hoy.

San Marcos Evangelista y San Aniano, mártires.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San-Espíritu. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis y media.

Misa cantada.—En la Real Capilla á las ocho y media. En la Catedral á las ocho y media la misa mayor, á las nueve y media procesion de Letanias. despues misa cantada.

Misa de doce.—En Santi-Espíritu, San Justo, las Agustias y la Magdalena.

En Santa Escolástica hay misa de doce á San Antonio de Padua.

Setena.—La de San José en su iglesia á las cinco y predica D. Manuel Arcoya, y se cantan gozos, salve y letanía.

Novena.—La de Santa Catalina de Sena en el Beaterio de Santo Domingo á las cinco.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Andrés, San Matias á las ocho, en San Gregorio y San José á las cinco. En las demás iglesias á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Entre la multitud de preciosos medicamentos que la ciencia ha descubierto y aplica para la curación de las tos, bronquitis agudas y crónicas, resfriados, irritaciones de garganta, catarros mucosos y demás enfermedades del aparato respiratorio y pulmonar, difícilmente se encuentra otro que reúna las brillantes condiciones del Pectoral de Anacahuita preparado por los Señores Lanman y Kemp de Nueva York.

Su esmerada preparación y sus relevantes virtudes que hemos podido observar en nuestra práctica nos permiten decir y asegurar que es uno de los mejores pectorales al que deben y deberán la caración millares de enfermos.

Barcelona 15 de Enero de 1889.

Dr. Benito Torá y Ferrer.

Catedrático de la Universidad de Granada, doctor en Medicina, Cirujía y Farmacia, Delegado y Jurado del Gobierno y Miembro del Consejo general en la Exposición Universal de Barcelona, etc., etc.

La asociación de dos sustancias ingratas producen una sustancia agradable á la vista y al paladar.—(Desconfíese de las imitaciones).—Grauada 14 octubre 1887.—He tenido ocasiones varias de apreciar los buenos resultados de la Emulsion Scott, que considero cual la preparación más feliz y adecuada para administrar el aceite de bacalao y los hipofosfitos en los muchos casos que resultan indicados tan preciosos medicamentos.—Dr. Eduardo García Solá.

Dinero.

Se gestionan con reserva y rapidez los préstamos de dinero y compra y venta de fincas. **La Universal**, Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53, Granada.

Interesante.

En la calle de Buen Suceso, núm. 1, esquina á la calle de la Alhóndiga, ha instalado la Sra. Viuda de don Gerardo Monlobon la casa con habitaciones y camas para el servicio de hospedería, sin comidas, siendo sus precios económicos con relacion al buen servicio y comodidades que ofrece.

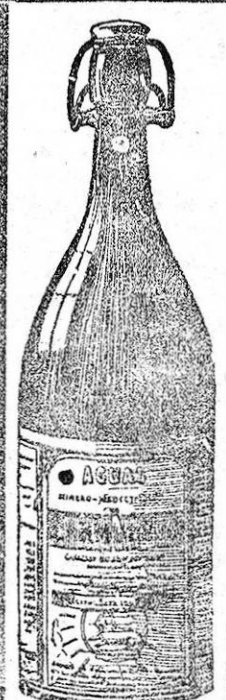
La Universal

Centro de negocios comerciales, particulares y de Ayuntamientos.—Asuntos judiciales sin gastos para los acreedores.

Personal competente y buenas garantías.

Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53. GRANADA.

Vendís. Los vendís exigidos para la expedición de mercancías de producción nacional, por el R. D. vigente relativo á las zonas fiscales, pueden adquirirlos los comerciantes é industriales, en casa de Pericás, Puerta Real, donde se hallan á la venta.



MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RÍÑONES Y LAS VENTRIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.
Catarros del estómago.
Catarros vesicales é intestinales. Bilis. Gastralgias.
Congestión é inflamación del Hígado y Bazo.
Cálculos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arenillas.
Cálculos biliares.
Diabetes sacarina. Anemias.
Clorosis. Afeciones inflamatorias.
Pesadillas é insomnio.
Digestiones difíciles.
Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas.
Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.
Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.
FRA PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica.

Funcion para hoy 25 de Abril.

Compañía Cereceda.

Primera función á las ocho.

LA BARCA NUEVA.

Segunda á las nueve.

EL CHALECO BLANCO.

Tercera á las diez. Estreno de la zarzuela en dos actos titulada,

AGUSTINA DE ARAGON.

A las ocho en punto.

PRECIOS.—Entrada general, un real.—Idem de paraiso, 20 céntimos.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

**DOS
GRANDES PREMIOS**
LA MARCA DE FABRICA



y el **CHRISTOFLE** con todas
las garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacerse, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras. CHRISTOFLE y Co, en PARIS

Las Artes.

Almacén de ferreteria,
herramientas y
Bateria de Cocina,

Ignacio Merino

Mesones, 47, duplicado.

Unico depósito de la sin rival

Plata Meneses

de la que hay cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Cementos «Romano y Portland».—Puertas de acero.—Colchones metálicos.—Cocinas económicas.—Tuberías.—Puntas.—Alambres.—Tornillería.—Básculas.—Redoblones.—Inodoros, etc., etc.

Camas y camas de hierro y madera.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio

para la rápida curación de las
afecciones del pecho, tal de
garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos,
Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de
este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París.
DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS. — PARIS, 31, Rue de Seine.

CURACION CIERTA

DE LAS
ENFERMEDADES NERVIOSAS

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histeria **Convulsiones, Vértigos**
Histero, Epilepsia **Crisis nerviosas, Jaquecas**
Baile de San Víctor **Desvanecimientos**
Enfermedades del Cerebro **Congestiones cerebrales**
y de la Médula Espinal **Insomnios**
Diabetes Azucarada **Espermatorrea**

Se envía gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante,
a las personas que la pidan

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Rehusad de las falsificaciones.—Exijase el nombre Mure.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C^{ia}

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de
jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión.
Cura ó evita: **Malas digestiones, Náuseas y Acedias,**
Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea,
Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades
del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica
á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliarios,
Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas
de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna
especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales,
estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al
llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomien-
dan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha exten-
dido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras
como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por
tierra, debería dejar de procurarse

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE OPO en la Exposición Universal de Barcelona.



ASMA Y CATARRO.

Curados por los CIGARRILLOS de POLVO ESPIC, 2 fr. la Cajita.

Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias

Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.

MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO

Enviar esta firma sobre cada cigarrillo.

Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, ga-
ses, etc., y corrige las malas digestio-
nes. Aquellos enfermos que han sido
fumadores, bebedores, han abusado
de picantes, ó bien tienen el tempe-
ramento muy nervioso, acostumbran
a padecer dispepsias. Tienen la lengua
sucia, van estrñidos, no encuentran
gusto debido á los manjares, tienen
dolores antes de comer ó bien mole-
stias al hacer la digestión, en cuyo
caso se les hincha el vientre de vien-
tos que salen por arriba ó por abajo,
vientos que son acres y quemantes
hasta llagar el tubo digestivo. Todos
esos enfermos hallan verdadera tabla
de salvación en el *Estomacal Maître*.
4 pesetas caja en las farmacias, y Car-
men, 41, Madrid. Consultas, *Instituto*
Audet, Alcalá, 72, duplicado,
Madrid.—Venta en Granada, Ortiz
Pujazón, San Jerónimo, 13.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, muscula-
res y neurálgicos que caracterizan las
crisis reumáticas y gotosas, se curan
á las pocas horas con el *Antirreumá-
tico Keyser*, 4 pesetas Farmacia Cen-
tral, Carmen, 41 y demás boticas.
Se mandan por correo. Consultas:
Instituto Audet, Alcalá, 72 duplica-
do, Madrid. Venta en Granada, Or-
tiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de
Grimault y C^{ia} son el
remedio más eficaz que se
conoce contra el Asma, la
Opresión, el Insomnio, el Catarro,
y para facilitar la *Expectoración*.

EN PARIS, 8, rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

D. Natalio Arcas,

profesor de música, se ofrece á dar lecciones
de guitarra con todas sus reglas, y demás ins-
trumentos, á precios baratísimos.—Este maes-
tro vive calle de Alonso Cano, núm. 10.

Se vende

un piano vertical, Mendez Nuñez, 29, princi-
pal, de doce á tres.

Vinos de Valdepeñas.

DEPOSITO POR EL COSECHERO.

A 4 pesetas arroba.

Carretera de Jaen, ventorrillo de Velez.

Ama de cria con leche fresca, primeriza,
para casa de los padres —Darán razon, calle de
Arriola, núm. 15.

LA TOS Y

PECTORAL

DE

ANACAHUITA

PREPARADO POR

LANMAN Y KEMP

NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA
PRODIGIO CURAS ADMIRABLES EN CASOS
DE TISIS PULMONAR INOPINENTE.

INFALIBLE

Por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Com-
pañía, Barcelona.



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1,
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pe-
setas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seis
cientos noventa y siete mil novecientos
ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos
millones seiscientos noventa y siete mil, no
vecientos ochenta pesetas.

años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata segu-
ros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acre-
dita la confianza que inspira al público, habien-
do pagado por siniestros desde el año 1884 de
su fundación, la suma de pesetas cincuenta
millones setecientos cuarenta y dos mil tres-
cientas setenta y siete, setenta y seis cénti-
mos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase
de combinaciones, y especialmente las de vida
entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas
vitalicias y Capitales diferidos á primas más
verídicas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Rafael de la Cruz
Quereda, Santa Teresa, núm. 1, y D. José
Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la

Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonde

de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación: s
el mas fino y bonito que hasta hoy se
conoce y permite por lo barato que es el
estar al alcance de todas las fortunas.
Horas de trabajo y despacho, todos los
días, aun cuando esté nublado ó llovizna,
de nueve á cinco.
Especialidad en retratos instantáneos
para niños.



Gran bazar de camas.

ALHÓNDIGA, 13.

frente á la casa del señor Canadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los
señores Hijos de Ortega.

Ama de cria con leche fresca, para
casa de los padres.—Darán razon, en la calle de Santa Lucia, nú-
mero 11.

Almoneda

de muebles y demás enseres de una casa.—
Aguila, 2.

Se necesitan

dos profesores de primera enseñanza con prác-
tica y buenos caracteres de letra.—En esta re-
dacción, darán razon.

Pérdida.

Al que se le halla perdido un perro de Ter-
ranova, pase á Cenes á recogerlo, previas se-
ñas, casa de D. Nicanor Palomares.

Servicio de carruajes

de Juan Perez Martos, Frailes, 7, teléfono 11.
En dicho establecimiento hay de toda clase de
carruajes y con libreas. Parada, en la plaza de
las Pasiegas, desde las ocho de la mañana á
las nueve de la noche.

GRAN ALMACEN

DE

Música y Pianos

ANTONIO SOLA.

Complete surtido en clases y precios, tas-
ta el mismo como alemanes y franceses.

San Miguel Alta, núm. 1.

HERPES

Curación de todas sus manifesta-
ciones, tanto internas como externas
con el *Antiherpético Glover*. El her-
pes es una enfermedad muy común
en España, mayormente en aquellas
regiones cuyas aguas son fuertes. Mu-
chos lo heredan de sus padres y tie-
nen granos, picazones, caspa en la
cabeza, granulaciones en la garganta,
manchas, costras en los conductos de
la nariz y oídos, y no pocas personas,
molestias en las partes genitales. El
tratamiento debe ser interno y diri-
gido á modificar las condiciones de la
sangre, lo cual se consigue con el
Antiherpético Glover, 4 pesetas en las
boticas. Va por correo. Carmen, 41,
Madrid. Consultas al *Instituto Audet*,
Alcalá, 72, duplicado.—Venta en
Granada, Ortiz Pujazón, San Je-
rónimo, 13.

DEPURATIVO MORGTON

Cura los malos humores de la san-
gre. Comienza á producir sus efectos
á las veinticuatro horas de su empleo.
El mal es descartado del cuerpo por
la orina, la que cada vez es mas lim-
pia, clara y natural. Todas aquellas
personas que han padecido sífilis,
herpes, venéreos, reumas, granos,
fijos, caspa, dolores, etc., deben pu-
rificar la sangre empleando el *Depu-
rativo Morgton*. Este remedio pueden
usarlo todas las personas, incluso los
niños y durante el tiempo que quie-
ran, siempre sin peligro. Los resul-
tados son evidentes en todos los ca-
sos; 4 pesetas. Farmacia Central (Car-
men, 41), y demás boticas. Va por
correo. Consultas: *Instituto Audet*,
Alcalá, 72, duplicado.—Venta en
Granada, Ortiz Pujazón, San Jeró-
nimo, 13.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Colirio Resolutivo (externo): Cura
las irritaciones de la vista, el lagri-
meo, suprime las secreciones (mucos,
lagañas, etc.), y evita las inflamacio-
nes, y **Tónico Visual** (interno): For-
tifica la vista debilitada por enfer-
dades ó cansada por excesos ó vejez.
8 pesetas los dos remedios. Farmacia
Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se
mandan por correo. Consultas: *In-
stituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado,
Madrid.—Venta en Granada, Ortiz
Pujazón, San Jerónimo, 13.

Enfermos de los nervios,

*Válidos, vértigos, histerismo, hipo-
condria, dolores, neuralgias, palpita-
ciones, gastralgias, etc.*

Los excesos de trabajos ó placeres,
disgustos, preocupaciones, etc., acar-
orean fatiga y debilidad del sistema
nervioso, que se traduce por desaga-
do, dolores ó jaqueca, ruido en el
oído ó insomnios ó pesadillas, falta de
memoria y de resolución. En tales
casos se duerme poco y con agitación,
y al levantarse por la mañana, se en-
cuentra uno más cansado que cuando
se acostó. Tiénesse poca constancia en
los tratamientos, y los enfermos que
se encuentran en este caso cambian
de médico y de medicinas con fre-
cuencia porque la impaciencia les de-
vora. Tienen, por fin, carácter muy
impreionable y no les hacen caso
cuando se quejan, ni la familia ni el
médico. Pero están bien enfermos los
que tales mártires sufren: tienen
agotamiento nervioso, y estos pade-
cimientos, que hacen tantos locos, se
curan empleando el *Antinervioso Hor-
vard*,—4 pesetas en boticas y Car-
men, 41. Va por correo.— Consultas
al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, dupli-
cado.—Venta en Granada, Ortiz Pu-
jazón, San Jerónimo, 13.